



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO DIECISEIS

II LEGISLATURA

18 DE NOVIEMBRE DE 1.987

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

Proposición no de ley sobre la producción y comercialización de la almendra.

(pág. 199)

Moción sobre el Programa de Desarrollo Regional.

(pág. 199)

4. Acuerdos y resoluciones

Designación de don Pedro Martínez del Amor, como vocal del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

(pág. 200)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Propositiones de Ley

b) Enmiendas

Ampliación plazo presentación de enmiendas a la Proposición de "Ley de elección de Consejeros Generales de la Comunidad Autónoma en Cajamurcia".

(pág. 200)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 32, sobre la Secretaría General de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-568).

(pág. 201)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 16, sobre contratación de servicio de helicóptero por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-566).

(pág. 201)

Pregunta nº 17, sobre problemática del Liceo Francés, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-567).

(pág. 202)

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Integración de don Silvino Jiménez Alfonso en el Grupo Parlamentario Socialista.

(pág. 202)

Variación en la composición de la Comisión de Competencia Legislativa.

(pág. 203)

SECCION "G", PERSONAL

4. Plantilla orgánica de personal

Designación y adscripción a puestos de trabajo, de funcionarios de la Asamblea Regional.

(pág. 203)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

2. Del Consejo de Gobierno

Sobre documentación remitida por el Secretario General de la Presidencia.

(pág. 203)

SECCION "I", TEXTOS RECHAZADOS O RETIRADOS

1. Retirados

Iniciativas parlamentarias retiradas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

(pág. 204)

2. Rechazados

Iniciativas parlamentarias rechazadas por el Pleno de la Cámara.

(pág. 204)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1.987, "Proposición no de ley sobre la producción y comercialización de la almendra", y "Moción sobre el Programa de Desarrollo Regional", ambas conjuntamente formuladas por los Grupos Parlamentarios y fuerzas políticas representadas en la Cámara, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 16 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE LA PRODUCCION Y
COMERCIALIZACION DE LA ALMENDRA.

Los problemas del sector de la almendra que han aflorado recientemente en nuestra Región y en todo el litoral mediterráneo, se derivan esencialmente de una falta de planificación y previsión a medio plazo.

La baja del precio de la almendra para la cosecha del presente año 1.987, está ocasionando graves perjuicios a los agricultores que se dedican a su cultivo en esta Región. Es conocido que este especial vegetal experimenta considerables oscilaciones en su producción, debido a los accidentes climatológicos, lo que da lugar a notables cambios en los precios. La cosecha del año 1.986 se vendió a precio superior a las 600 pesetas/kilo, mientras que en el presente año 1.987, tiene un precio que escasamente excede las 400 pesetas/kilo. La valoración que por los expertos en producción de almendra se tiene hecha para la Región de Murcia, asciende a 550 pesetas/kilo. Son evidentes, por tanto, las pérdidas que los agricultores están teniendo por los precios medios del presente año. Un factor importante en tal reversión de precios se debe a la competencia de la almendra procedente de los Estados Unidos.

Debemos recordar que en la Región de Murcia el cultivo del almendro ocupa unas 55.000 hectáreas de secano y 10.000 hectáreas de

regadío; su producción representa un 11 % aproximadamente de la nacional en secano, y un 28 % en regadío; el número de agricultores afectados es cercano al de 8.000; y el valor final de la producción se acerca a los 5.000.000.000 de pesetas.

Ante esta situación se aprueba la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

1.- Instar al Consejo de Gobierno para que solicite del Gobierno de España la ejecución de cuantas actividades e iniciativas sean necesarias, con el fin de que la producción de almendra se incluya dentro de los regímenes de precios, de intervenciones y de intercambios con terceros países, prevista en la normativa comunitaria general sobre organización común de mercados de frutas y hortalizas.

2.- Instar al Consejo de Gobierno para que solicite del Gobierno de la Nación las medidas de salvaguarda oportuna, que protejan nuestra producción de almendra de las posibles agresiones comerciales procedentes de terceros países.

3.- Instar al Consejo de Gobierno para que solicite del Ministro de Economía y Hacienda que incorpore el cultivo del almendro en el Plan Nacional de Seguros Agrarios.

4.- Que por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, se destinen mayores fondos que en 1.987 para apoyar y fomentar el asociacionismo agrario en la Región de Murcia, y de las Organizaciones de Productores Agrarios.

5.- Que, en programa correspondiente a esta iniciativa, se contemplen actividades y dotaciones económicas suficientes para que las organizaciones y asociaciones de productores de almendra puedan desarrollarse y cumplir sus objetivos.

Cartagena, 13 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

MOCIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL.

Primera.- Es evidente que, para el establecimiento de los grandes objetivos a cubrir por los Presupuestos Generales, es precisa la definición del Programa de Desarrollo Regional, especificando las acciones que han de seguirse para su consecución.

Segundo.- El Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, en su discurso de investidura ante esta Asamblea Regional, se comprometió a

la modificación y fijación del Plan de Desarrollo Regional como ordenación de la política económica de Murcia, promesa que hasta el momento presente ha resultado incumplida.

Ante esta situación, se aprueba la siguiente

MOCION

1.- Requerir al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia para que redacte un nuevo Programa de Desarrollo Regional (1.989-1.992), para su análisis y debate en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional durante el primer semestre de 1988.

2.- Que antes del final del presente año, por el Consejero de Economía, Industria y Comercio, se exponga, en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, el desarrollo del Fondo de Compensación Interterritorial y el FEDER".

Cartagena, 13 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

4. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 13 de noviembre del año en curso, ha designado vocal del Consejo Social de la Universidad de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, a don Pedro Martínez del Amor, en sustitución, por renuncia, de don José Plana Plana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Proposiciones de ley

b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, a propuesta de la Junta de Portavoces y conforme a lo establecido en el artículo 89.2 del Reglamento, ha acordado ampliar durante quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de "Ley de elección de Consejeros Generales de la Comunidad Autónoma en Cajamurcia", formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 9, de 27 de octubre pasado, que finalizará, por tanto, el día 4 de diciembre de 1987.

Lo que se hace público en cumplimiento de dicho acuerdo.

Cartagena, 13 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, pregunta nº 32, sobre la Secretaría General de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Angel Morenilla Moya, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, (II-566), para la cual se solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, se ordena su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 32), SOBRE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA NOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-568).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional por el C.D.S. integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 133 y siguientes del Reglamento, formula pregunta con respuesta escrita, en solicitud de información, para que sea contestada en tiempo y forma por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Sen preámbulo obligado de esta pregunta los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- El artículo 32 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, dice que: "El Consejo de Gobierno está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, en su caso, y los Consejeros".

2º.- El artículo 33 del mismo Estatuto, establece la responsabilidad política ante la Asamblea Regional del Consejo de Gobierno, y regula su cese y su inmunidad, entre otros extremos.

3º.- Por Decreto nº 19/87, de 23 de julio, el Presidente de esta Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía, viene en nombrar a D. José Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia, con rango de Consejero.

4º.- No existe en el Estatuto de Autonomía precepto alguno que contemple la posibilidad de nombramiento de Consejeros por asimilación.

Por ello, y por tener dudas el Diputado firmante sobre el alcance del nombramiento referido, solicita del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que le aclare y precise los extremos que contiene la siguiente:

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

¿Tiene D. José Almagro Hernández la categoría de Consejero, miembro de pleno derecho del Consejo de Gobierno, con los derechos, obliga-

ciones y responsabilidad política como tal; en qué parte del Presupuesto de la Comunidad Autónoma aparece consignada dicha Consejería?.

Cartagena, 13 de noviembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión del día 16 de noviembre actual, ha acordado admitir a trámite las siguientes preguntas, formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, para las cuales se solicita respuesta oral del Consejo de Gobierno, ante el Pleno de la Asamblea:

- Pregunta nº 16, sobre contratación de servicio de helicóptero por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G. P. Popular, (II-566).

- Pregunta nº 17, sobre problemas en el Liceo Francés, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G. P. Mixto, (II-567).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 16), SOBRE CONTRATACION DE SERVICIO DE HELICOPTERO POR EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-566).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Don José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del

Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el diario "La Verdad", de fecha 31-10-87, he leído con gran sorpresa las declaraciones del Sr. Consejero de Agricultura de esta Comunidad Autónoma, en el sentido de haber contratado con urgencia un helicóptero a una Empresa de Sevilla, que deberá permanecer en Murcia hasta que se aleje el peligro de la invasión de langostas procedentes de Argelia.

Según nuestras noticias, existe en Murcia una de las cinco compañías aéreas de helicópteros, autorizadas por la Dirección General de Aviación Civil, para el correspondiente tratamiento de plagas.

Ante esta situación, nos gustaría que el Sr. Consejero nos informara de las siguientes cuestiones:

Primero.- ¿Por qué se ha realizado la contratación a la empresa de Sevilla?

Segundo.- ¿Se contactó con la empresa murciana?. Si es así, ¿qué razones hubo para no contratárselo a ella?

Tercero.- ¿Piensa el Sr. Consejero seguir con esa política de apoyo y financiación a empresas para el desarrollo de la agricultura?

Cartagena, 5 de noviembre de 1.987

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 17), SOBRE PROBLEMÁTICA DEL LICEO FRANCÉS, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-567).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Don Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional por el C.D.S. y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de esta Cámara, de acuerdo con lo previsto en el artículo 135 y siguientes del Reglamento, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno, fijando como preámbulo de la misma los siguientes:

ANTECEDENTES

Los problemas existentes en el Liceo Francés son notables, y algunos de ellos han sido recogidos en los distintos medios informativos. Entre éstos, pueden mencionarse: la ubicación del Centro Educativo no ha sido efectuada, al parecer, en el lugar más aconsejable de la

Urbanización Altorreal, al haberse construido en un terreno situado en la zona de influencia de una rambla, lo que lo convierte en un peligro potencial que se manifestará con su mayor crudeza en supuesto de lluvias torrenciales. Este hecho, como se sabe, puede producirse en esta Región en cualquier momento, y de ello existen innumerables ejemplos.

Igualmente, parece excesivo el número de alumnos que siguen las enseñanzas, por aula y profesor, lo que, de ser cierto, incidirá en la calidad de la enseñanza y desdice mucho de una institución como el Liceo Francés, que tiene un reconocido prestigio.

A la vista de estos hechos comentados y de otras anomalías que existen, al parecer, se formula al Consejo de Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL

¿Cuándo se ha realizado el reconocimiento como Centro de Enseñanza del Liceo Francés en el término municipal de Molina de Segura, por qué organismo competente y dónde se encuentra la documentación justificativa?. ¿Cuándo y cómo se ha realizado el convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Mission Laïque Française para la instalación del centro referido, cuál es el contenido de dicho convenio y el documento en que consta?. ¿Qué convalidación existe entre los estudios de enseñanza que se siguen en el Liceo Francés y los que se adquieren en los centros de enseñanza españoles?

Cartagena, 13 de noviembre de 1.987

EL DIPUTADO,

Enrique Egea Ibáñez

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de noviembre actual, ha conocido el escrito II-563, registrado de entrada el día 12 del mismo mes, en el que el Diputado Regional D. Silvino Jiménez Alfonso, de acuerdo con lo que previene el artículo 23, en concordancia con el 20.3, del Reglamento de la Asamblea Regional, comunica su voluntad de integrarse en el Grupo Parlamentario Socialista, constando en dicho escrito la expresa conformidad del Portavoz del

niseo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante escrito II-564, registrado de entrada el 12 de noviembre actual, conocido por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 16 siguiente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista comunica la adscripción de don Silvino Jiménez Alfonso, integrado en dicho Grupo, a la Comisión de Competencia Legislativa, conforme a lo establecido en el artículo 45.4 del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "G", PERSONAL

4. Plantilla orgánica de personal

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de noviembre actual, ha acordado la designación y adscripción, con efectos a partir del primero de diciembre de 1987, de don Guillermo Insa Martínez (D.N.I. nº 23.216.894.), y don Francisco García García (D.N.I. nº 22.905.353), funcionarios de esta Asamblea Regional, pertenecientes a la categoría de Técnicos Titulados Superiores, a los puestos de Jefe de los Servicios Generales y Administrativos, y de Jefe de los Servicios de Biblioteca, Documentación, Archivo y Publicaciones, que figuran, respectivamente, en la plantilla orgá-

nica del Personal de la Asamblea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

2. Del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesiones celebradas las fechas que se indican, del año en curso, ha tomado conocimiento de los siguientes escritos remitidos por el Secretario General de la Presidencia:

Sesión del día 28 de septiembre de 1987:

- Escrito II-128, al que se adjunta certificación del acuerdo adaptada por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 10 de septiembre de 1987, relativo a la creación del Programa 442 C: "Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza", dentro del Servicio 21 de la Sección 11 "Presidencia", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Sesión del día 9 de noviembre de 1987:

- Escrito II-291, con el que se adjunta certificación del acuerdo adaptado por el Consejo de Gobierno, el 22 de octubre pasado, autorizando habilitación de crédito para la Secretaría General de Presidencia.

Sesión del día 11 de noviembre de 1987:

- Escritos II-413 y II-414, a los que se acompañan, respectivamente, relación de expedientes de modificaciones presupuestarias y certificaciones de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, el día 28 de octubre último, relativos a habilitaciones de crédito en distintas Consejerías.

Lo que se comunica a los Sres. Diputados, significándoles que la referida documentación se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Cámara.

Cartagena, 17 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RECHAZADOS O RETIRADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de noviembre actual, ha tomado conocimiento del escrito II-546, suscrito conjuntamente por don Juan Cánovas Cuenca, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular; don Enrique Egea Ibáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, y don Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado por Izquierda Unida, en el que hacen saber la decisión de retirar de la tramitación parlamentaria las iniciativas que se indican, referentes todas ellas a la problemática de la almendra en la Región, y publicadas en el B.O.A.R. nº 8, de 23 de octubre.

- Interpelación nº 2, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-96).

- Interpelación nº 5, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-166).

- Proposición no de Ley nº 4, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado por Izquierda Unida, (II-137).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RECHAZADOS O RETIRADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesiones celebradas los días que se indican del mes en curso, ha acordado rechazar las siguientes mociones y proposiciones no de ley, formuladas por los Diputados que igualmente se expresan y publicadas en los Boletines que, de modo respectivo, se especifican.

Pleno del día 11

- Moción nº 12, sobre retraso en la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-170), publicada en el B.O.A.R. nº 8, de 23 de octubre de 1987.

Pleno del día 12

- Moción nº 13, sobre el Consejo Asesor de Urbanismo, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G. P. Popular, (II-198), publicada en el B.O.A.R. nº 8, de 23 de octubre de 1987.

- Proposición no de ley nº 14, sobre presencia de las fuerzas políticas que integran la Cámara en la Comisión Mixta de Transferencias del INSALUD, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-213), publicada en el B.O.A.R. nº 9, de 27 de octubre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina